



DECRETO Nº

1 2 DIC. 2016

VISTOS:

TEMUCO.

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

06/12/2016; presentada por Centro De Capacitaciones Araucania Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : CENTRO DE CAPACITACIONES ARAUCANIA LIMITADA

Rut : 76.463.534-5

Dirección Particular : HOCHSTETTER Nº 560, OFICINA 707

Patente

MUNICIPALIDA

Rol : 2-25081

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACIONES EN

TERRENO

Código Actividad : 741.400

Dirección Comercial : HOCHSTETTER N° 560, OFICINA 707 TEMUCO

Rol Avalúo : 91 -39 Fecha de Solicitud : 06.12.2016

Nº Solicitud : 541

Fecha Eliminación : 06.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a

través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1191255